

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

ASESORA CONTROL INTERNO:	MARTHA PATRICIA MENDOZA MOJICA	Período evaluado JULIO 2016- OCTUBRE DE 2016
		Fecha de elaboración: NOVIEMBRE 12 DE 2016

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA

MODULO DE CONTROL DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances

Talento Humano

1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

Para el año 2016 mediante Resolución No.27 de Febrero 15 de 2016 se actualizan las funciones de los integrantes de los roles del Modelo Estándar de Control Interno, MECI en el IMRD de acuerdo al Decreto Nacional No. 943 del 21 de Mayo de 2014; Compromiso de la Alta Dirección, del Comité de Coordinación de Control Interno, del Representante de la Dirección, del Equipo MECI, del jefe de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces y del total de los Servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas.

La asesora de Control Interno viene realizando el seguimiento de acuerdo a la normatividad al Plan Anticorrupción a los diferentes grupos que se conformaron para realizar la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de los componentes de este Plan, así:

Grupo No.1 El **Primer Componente**: Gestión del Riesgo de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción

Grupo No.2.El **Segundo Componente**: Racionalización de Tramites, estará a cargo.

Grupo No.3 El **Tercer Componente**: Rendición de Cuentas.

Grupo No.4.El **Cuarto componente**: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Grupo No.5 El **Quinto Componente**: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

El siguiente es un resumen de los actos administrativos realizados en el 2016 que respaldan este componente.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMOS DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Equipos de trabajo para adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el IMRD. Año 2016.	Resolución No.024 de febrero 15 de 2016 Por la cual se conforman los equipos de trabajo para adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, IMRD para el año 2016.	Resolución	No.024	Febrero 15 de 2016
Integrantes de los roles del Modelo Estándar de Control Interno, MECI, en el IMRD	Por medio del cual se actualizan los integrantes de los roles del Modelo Estándar de Control Interno, MECI, en el IMRD de acuerdo al decreto nacional 943 del 21 de mayo de 2014	Resolución	No.27	Febrero 15 de 2016
Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano	Resolución 077 de marzo 30 de 2016 Por el cual se adopta el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano del IMRD para el año 2016.	Resolución	No. 077	Marzo 30 de 2016

Estos son otros actos administrativos que están vigentes o han sido parcialmente reformados.

Con fecha de noviembre 25 de 2005 mediante Resolución No. 097 se adoptó el Nuevo modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 en el Instituto Municipal de Recreación y el Deporte de Chía

Mediante Resolución No.074 septiembre 22 de 2008. Se expidió el Código del Buen Gobierno y se modificó en su contenido el Código de ética para impulsar las buenas prácticas de la Gestión en el IMRD de Chía. En el año 2013, se modificó el código de ética de acuerdo a la Resolución No.426 de diciembre 17 de 2013.

Con la Resolución No. 096 de 2008 de Diciembre 5, se adoptó el Manual de Operación del Instituto Municipal de Recreación y el Deporte de Chía en la que modifica la Resolución No.114 de Diciembre 12 de 2005 en la que se había adoptado el Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto Municipal de Recreación y el Deporte de Chía que luego se modificó con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno. En la actualidad el Instituto está actualizando el Mapa de Procesos, junto con sus procedimientos y los formatos que respaldan estos procedimientos.

2. Desarrollo del Talento Humano

Para este periodo administrativo, el Gerente realizó el contrato No.136 de 2016 con la firma JMW S.A.S cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales en el acompañamiento y liderazgo de un grupo de trabajo institucional en el desarrollo del proyecto de reestructuración administrativa y organizacional del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, Con este estudio se proyecta la reestructuración y reorganización del IMRD, en el que se crean las áreas necesarias para el buen funcionamiento de la entidad y se proyecte su estructura de acuerdo a procesos, tal como lo solicita la Ley. El proceso en donde se maneje la Gestión del Recurso Humano y se ejecuten los Planes Estratégicos del Desarrollo del Talento Humano, los diferentes procedimientos que requiere el proceso, tales como, la Formación y Capacitación del RR.HH., Inducción y Reinducción, Bienestar e Incentivos, Salud ocupacional, evaluación del desempeño entre otros.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMOS DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO O DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual de Inducción y Reinducción	Resolución 164 de junio 20 de 2013. Por medio del cual se adopta el Manual de Inducción y Reinducción del IMRD de Chía.	Resolución	No.164	Junio 20 de 2013

Direccionamiento Estratégico

3. Planes y Programas

Mediante Acuerdo Municipal No.97 del 3 de Junio de 2016 se adopta el Plan de Desarrollo **“Sí... Marcamos la diferencia”** para la vigencia 2016 a 2019.

Se tienen 2 programas en el sector deporte:

1. Con Deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento “Sí ..Marcamos la diferencia” la cual contiene 8 metas producto.
2. Con Recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, “Sí ..Marcamos la diferencia” con cuatro metas producto.

De acuerdo al Plan de Desarrollo, se realizara el Plan indicativo y el Plan de acción de este año, se realiza la armonización con el plan que se venía realizando. Al igual armonizo el presupuesto del Instituto por las mismas razones.

De acuerdo a la auditoría realizada en el IMRD sobre la Planeación Institucional, la auditora pudo evidenciar el seguimiento al Plan de Desarrollo que se realiza en el SITESIGO (programa que lleva Planeación municipal para el control del Plan de desarrollo) y para realizar el informe de gestión. Se evidenció en el Acuerdo 97 que existen doce metas incluidas en los programas de “Deporte Formativo y competitivo” y programa de “recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre” – Sí... Marcamos la diferencia.

A continuación se presenta el avance a 31 de julio de 2016 del Plan de Desarrollo en el sector Deporte y Recreación, así

PROGRAMA CON DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO "SÍ .. MARCAMOS LA DIFERENCIA"

INDICADOR RESULTADO No 13 DEL PLAN DE DESARROLLO: PERSONAS QUE PRACTICAN ALGUNA ACTIVIDAD DEPORTIVA. Para el cuatrienio Inicia 33.910 personas y se proyecta a 34.422 al finalizar el cuatrienio

Metas Producto

No.69 Meta Producto. Sectores y/o Veredas atendidas a través del programa polos de desarrollo con actividades Deportivas y Recreativas. Se proyecta en el cuatrienio 6 sectores y/o unidades atendidas. Este programa dio inicio en el mes de agosto. A la fecha de este informe se contrataron 4 personas para atender el programa de polos de desarrollo.

No.70 Meta Producto. Cupos para niños, niñas del sector educativo en el Programa Centros de iniciación deportiva. (7 a 12 años). Se proyecta en el cuatrienio: 21.788. Para el año 2016 se proyectaron cubrir 5.357 y a la fecha 31 de Julio se entregaron 3.010 cupos, equivalente al 56% de cumplimiento.

No.71 Meta Producto. Cupos para Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en el programa de escuelas de Formación Deportiva. Se proyecta en el cuatrienio atender 17.215 cupos, con una línea base de 15.245 cupos según el Plan de desarrollo. Para el año 2016 se proyectó crear 4.211 cupos y a la fecha se crearon 3.161, lo que equivale a un 75% de cumplimiento.

No.72 Meta Producto. Participaciones en eventos del deporte asociado a nivel de competencia (clubes deportivos, escuelas de formación, otros). Se proyecta en el cuatrienio realizar 1.077 participaciones en eventos asociados de acuerdo al Plan de Desarrollo. Para el año 2016 se proyectan 261 participaciones de las cuales se han realizado 210 salidas distribuidas así: 106 Departamentales, 77 Salidas Nacionales y 27 Salidas Internacionales.

No.73 Meta Producto. Estudios para realizar la estructuración y/o modernización administrativa. Se proyecta realizar un estudio para la estructuración y/o modernización del IMRD. A la fecha de este informe se realizó la contratación para la elaboración del estudio técnico para realizar la reestructuración administrativa del IMRD.

No.74 Meta Producto. Revisión, ajuste de diseños, estudios y construcción de infraestructura recreativa y deportiva (complejo acuático y recreativo, escenarios deportivos y recreativos). Según la líder del

proceso explico que esta meta le corresponde a Obras Públicas, que los recursos van directamente a obras públicas.

No. 75 Meta Producto. Estudios, diseños y gestión para la formulación del proyecto complejo acuático. Esta meta se realizará en el año 2018.

No.76 Meta Producto. Escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento, adecuación y mejoramiento. Se crearán para el cuatrienio 4 escenarios deportivos, los cuales se le hará mantenimiento periódico. A la fecha se tienen 9 escenarios deportivos y todos están realizándoles mantenimiento de acuerdo a lo programado.

*PROGRAMA CON RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE-
Sí... Marcamos la Diferencia*

INDICADOR DE RESULTADO No 14 DEL PLAN DE DESARROLLO: PERSONAS DE LA COMUNIDAD QUE PARTICIPAN EN ALGUNA ACTIVIDAD RECREATIVA Y DEPORTIVA CON LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y EVENTOS QUE REALIZA EL IMRD de 22.476 a 24.328

No.77 Meta Producto. Eventos Apoyados, Organizados y Liderados tanto a nivel Deportivos y Recreativos por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte. Durante el año 2016 se realizaran 55 eventos y a la fecha se han realizado 41. El indicador establece que se ha ejecutado para este año el 75% de lo planeado.

No.78 Meta Producto. Programas existentes con Cultura Deportiva implementados. Se proyectan para el cuatrienio 13 programas así:1. Polos de Desarrollo, 2. Centros de Iniciación, 3. Escuelas de Formación, 4. Participaciones en eventos Deportivos y Recreativos, 5. Escenarios Deportivos, 6. Programa Discapacidad, 7. Programa Adulto Mayor, 8. Programa Aeróbicos, 9. Programa Matrogimnasia, 10. Programa Gimnasio, 11. Programa Ciclo-vía, 12. Programa Servicio social, 13. Programa Deporte en Familia

No.79 Meta Producto Personas atendidas en los programas Discapacidad, Adulto Mayor, Matrogimnasia, Aeróbicos, Gimnasio y lo Social Comunitario (J.A.C, Juegos comunales, intercolegiados, ciclo vía etc. Para el año 2016 se tiene programado la atención de 17.672 personas en los diferentes programas que tiene el Instituto, a la fecha se han atendido 17.421 es decir el 99% de lo planeado.

No.80 Meta Producto. Beneficiarios en el programa familia construyendo tejido social a través del deporte en familia. Este programa se inicia en septiembre, se proyecta llegar a 625 beneficiarios.

4. Modelo de operación por procesos

Modelo de operación por procesos

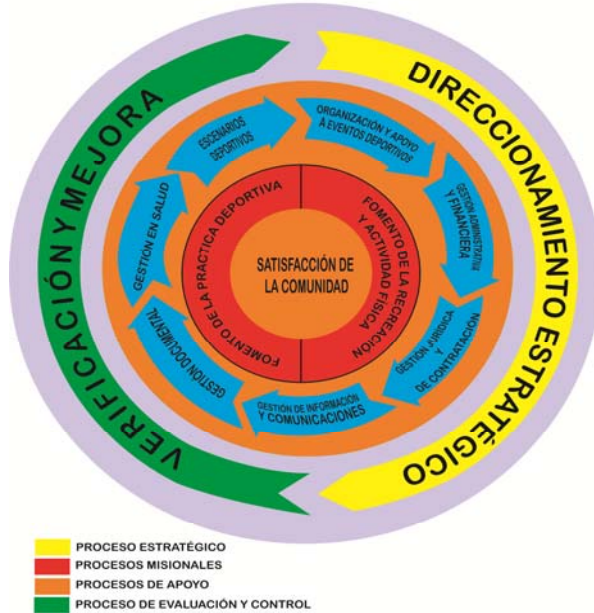
Mediante Resolución No.096 de Diciembre 5 de 2008 se adoptó el Manual de operación, se presentan los procesos del IMRD los cuales están caracterizados en Procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Seguimiento y evaluación del IMRD con sus objetivos, entradas, proveedores, actividades a realizar, salidas, clientes, documentos que se producen, procesos soporte, indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad, recursos y requisitos a cumplir según las leyes.

Para el año 2016 se proyecta modificar el Mapa de procesos debido a que la estructura es diferente.

El mapa que se propone es el siguiente:

En el proceso Estratégico está el Direccionamiento Estratégico, en los procesos misionales están dos procesos así:

MAPA DE PROCESOS Instituto Municipal de Recreación y Deporte CHÍA, IMRD



1. el Fomento de la Formación Deportiva y
2. Fomento de la Recreación y Actividad Física.

Los procesos de apoyo son:

1. Organización y apoyo a eventos deportivos,
2. Escenarios Deportivos,
3. Gestión Administrativa y Financiera,
4. Gestión Jurídica y de Contratación,
5. Gestión de información y comunicaciones,
6. Gestión Documental y,
7. Gestión de Salud.

Para el Proceso de control, se tiene la Verificación y Mejora

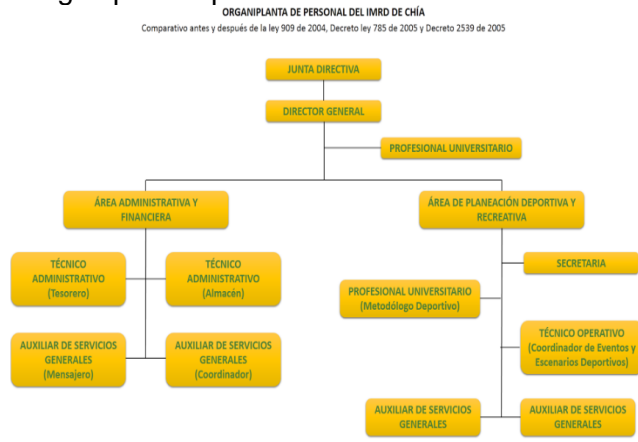
En la Caracterización de los procesos se determinan las entradas o insumos, los proveedores, las actividades y las salidas o producto del proceso, el cliente, documentos que se producen, los procesos soporte, recursos, requisitos a cumplir y los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad para realizar el seguimiento y la medición del proceso.

La Entidad está trabajando sobre la actualización de este Mapa de procesos, su caracterización, sus procedimientos de cada uno de ellos y los formatos que se requieren para la normalización de la documentación.

5. Estructura Organizacional

Desde el Acuerdo Directivo No.01 de 2005 se ajustó la Planta de Personal y el manual de Funciones y requisitos del Instituto, este acuerdo se realizó con base en Decreto-Ley 785 de 2005, en sus artículos 13, 28 y 29, señala los aspectos normativos que sobre el establecimiento de las plantas de personal, la obligatoriedad de las competencias laborales y de los requisitos para el ejercicio de los empleos públicos y, sobre los ajustes de las plantas de personal y manuales específicos de funciones y de requisitos.

El siguiente cuadro es la organiplanta que existe en el IMRD



La siguiente es la planta de personal existente en el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía de conformidad a lo consagrado en el Acuerdo Directivo 01 de 2015, en la Ley 909 de 2004, Decreto- Ley 785 de 2005 y el Decreto Reglamentario 2539 de 2005.

No. de cargos	Denominación	Categoría	Código	Nivel	Grado
1	Director General	Empleado Público de libre nombramiento y remoción	050	Directivo	02
2	Profesional Universitario	Empleado Público de carrera	219	Profesional Universitario	01
2	Técnico Administrativo	Empleado Público de libre nombramiento y remoción	367	Técnico	01
1	Técnico Operativo	Empleado Público de carrera	314	Técnico	01
4	Auxiliar Administrativo	Empleado Público de carrera	407	Asistencial	03
1	Secretaria	Empleado Público de carrera	440	Asistencial	05

El siguiente cuadro es el resumen de los actos administrativos que regula la Estructura Organizacional del IMRD

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMOS DE ADOPCIÓN	No. DE ACTO ADM	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Modificación de la Estructura Orgánica del IMRD y Deportes de Chía y se dictan otras disposiciones.	Por el cual se modifica la Estructura Orgánica del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía y se dictan otras disposiciones." Decreto No. 71 de 2009 Julio 31 de 2009	Decreto Municipal	No. 71	Julio 31 de 2009
Ajustes a la Planta de Personal y Manual de Funciones y de requisitos del IIMRD de Chía	Acuerdo Directivo No.01 de septiembre 14 de 2015. Por medio del cual se hacen ajustes a la Planta de personal y el Manual de Funciones y de Requisitos del IMRD de Chía de acuerdo al Decreto Ley 785 de 2005 y el Decreto 2539 de 2005	Acuerdo Directivo	No.01	Septiembre 14 de 2005
Modificación de los Estatutos del IMRD	Modificación de los Estatutos del IMRD	Acuerdo Directivo	No.02	Abril 12 de 2004
Creación del Instituto Municipal de Recreación y Deporte del Municipio de Chía	Que por Acuerdo Municipal N° 04 de 1996 se creó el Instituto Municipal de Recreación y Deportes del Municipio de Chía, como un establecimiento público adscrito a la Alcaldía Municipal. Acuerdo No.04 de 1996 Abril 18 de 1996	Acuerdo Municipal	No.04	Abril 18 de 1996

La nueva administración "***Sí Marcamos la Diferencia***" está Realizando el estudio técnico el cual se explicó en el numeral 2 de este informe para la posible reestructuración organizacional del IMRD que empezara a regir a partir del año 2017 de acuerdo a las nuevas necesidades organizacionales, a los cambios externos e internos que se han generado.

6. Indicadores de Gestión

Los indicadores de Gestión se están realizando para presentarlos en los Planes indicativos y los Planes de Acción de la entidad. En los procesos también se han definido los Indicadores que permiten monitorear y evaluar cada proceso en cuanto a su eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo a su caracterización.

A continuación se presenta el resumen de la información y los indicadores de gestión para el avance del Plan de desarrollo.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN AÑO 2016												
PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	No. MP	Meta Producto Indicador	Actividades	Valor presupuestado 2016	unidades	Línea Base indicador MP (Dic-2015)Pdlo	Valor esperado del indicador MP cuatrienio	Valor programado Indicador MP 2016	Valor ejecutado Indicador MP 2016	% de avance a Julio 31 de 2016	
PROGRAMA CON DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA"	No 13: PERSONAS QUE PRACTICAN ALGUNA ACTIVIDAD DEPORTIVA. De 33910 a 34422 personas EN LOS 4 AÑOS	69	Sectores y/o Veredas atendidas a través del programa polos de desarrollo con actividades Deportivas	Contratación de profesores para implementar el programa de polos de desarrollo	33,000,000	Numero de sectores	0	6	3	3	100%	
		70	Cupos para niños, niñas del sector educativo en el Programa Centros de iniciación deportiva. (7 a 12 años)	Contratación de 15 profesores para el apoyo en las instituciones educativas oficiales.		Numero de cupos	10150	21788	5357	3010	56%	
		71	Cupos para Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en el programa de escuelas de Formación Deportiva	Contratación de los entrenadores de las diferentes disciplinas, en total se realizaran (ajedrez, atletismo, bádminton, ciclismo de ruta, ciclo montaña, BMX, Esgrima, Gimnasia, Karate do, Levantamiento de pesas, Natación, Patinaje, taekwondo, Tenis, Tejo, Tenis de mesa, Baloncesto, Futbol, Futbol de salón, Porras, voleibol, judo y billar	17,500,000	Numero de cupos	15245	17215	4211	3161	75%	
		72	Participaciones en eventos del deporte asociado a nivel de competencia (clubes	Apoyo a los diferentes deportistas tanto de escuelas de formación como clubes deportivos en los diferentes certámenes de competencia	436,724,826	Numero de participaciones	1201	1077	261	210	80%	
		73	Estudios para realizar la estructuración y/o modernización	Realizar la contratación del estudio para realizar la modernización de la planta de personal del IMRDChia	50,000,000	Numero de estudios	ND	1	1		0%	
		74	Revisión, ajuste de diseños, estudios y construcción de infraestructura recreativa y deportiva (complejo acuático y recreativo, escenarios deportivos y recreativos)	Construcción de polideportivos	1,308,000,000	M2 de construcción	70520	15000	2000			0%
				Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de polideportivos	38,744,411							
				Adición y prorrogas al contrato No.2015-CT-405 cuyo objeto es; Interventoría técnica, administrativa y financiera para "segunda etapa para la terminación de la construcción del escenario cultural y deportivo ubicado en la diagonal 17 con carrera 8, sector	18,033,000							
Adición y prorrogas al contrato No.2015-CT-388 cuyo objeto es; Segunda etapa para la terminación de la construcción del escenario cultural y deportivo ubicado en la diagonal 17 con carrera 8, sector Villa Olímpica de Chia	386,567,000											
75	Estudios, diseños y gestión para la formulación del proyecto complejo			Numero de estudios	0	1	1	0	0%			

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA											
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN AÑO 2016											
PROGRAMA CON DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA"	No 13: PERSONAS QUE PRACTICAN ALGUNA ACTIVIDAD DEPORTIVA. De 33910 a 34422 personas EN LOS 4 AÑOS	76	Escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento, adecuación y mejoramiento	Pago de servicios públicos de los escenarios que administra el IMRD	102,107,520	Numero de escenarios	9	13	10	9	90%
				Contratación de puntos de servicio generales, para atender las nueve unidades deportivas	16,200,000						
				Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos que administra el IMRD y realizar contrato para realizar adecuaciones.	430,000,000						
PROGRAMA CON RECREACIÓN, ACTIVIDAD RECREATIVA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE- Si... Marcamos la Diferencia	No 14 : PERSONAS DE LA COMUNIDAD QUE PARTICIPAN EN ALGUNA ACTIVIDAD RECREATIVA Y DEPORTIVA CON LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y EVENTOS QUE REALIZA EL IMRD de 22.476 a 24.328	77	Eventos Apoyados, Organizados y Liderados tanto a nivel Deportivos y Recreativos por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte.	Apoyo a los diferentes eventos que realiza y lidera el IMRD como festivales, supérate, intercolegiados, festivales de preescolar, maratón aeróbica, mes del adulto mayor, carrera de la mujer, carrera San Silvestre, Pony Futbol, Pony Baloncesto deportista del año	551,594,486	Numero de eventos	50	250	55	41	75%
				Contratación para el suministro de medallera	40,000,000						
	78	Programas existentes con Cultura Deportiva implementados.	Diseñar una estrategia para cada uno de nuestros programas, en los cuales buscamos incentivar la cultura	650,000	Numero de programas en cultura deportiva	6	13	9	9	100%	
			Capacitación para la comunidad deportiva y recreativa del IMRD de	7,000,000							
	79	Personas atendidas en los programas Discapacidad, Adulto Mayor, Matrogimnasia, Aeróbicos, Gimnasio y lo Social Comunitario (J.A.C, Juegos comunales, intercolegiados, ciclo vía etc.	Contratos para proteger la integridad física, psicológica y nutricional de los deportistas, evitando el deterioro de la salud del mismo (deportologo, nutricionista, fisioterapeuta,	36,500,000	Numero de personas atendidas	17158	19311	17672	17421	99%	
			Contrato de publicidad para todos los eventos del IMRD, impresos, diseño, prensa y demás incluido el departamento de prensa, contrato No.8 disponibilidad Plan de medios	20,000,000							
			Contratación de coordinadores y apoyos a los diferentes programas; discapacidad, adulto mayor, gimnasio, aeróbicos y matrogimnasia	17500000							
80	Beneficiarios en el programa familia contruyendo tejido social a través del deporte en familia	Contratación de coordinadores y apoyos a los diferentes programas; discapacidad, adulto mayor, gimnasio, aeróbicos y matrogimnasia	17500000	Numero de beneficiarios	0	2500	625		0%		

Los indicadores de gestión se reportan mensualmente a la plataforma creada por la Secretaria de Planeación denominada SITESIGO, esta plataforma se habilita para cargar la información en línea por un periodo de cinco días una vez al mes, estos indicadores se deben soportar con las evidencias que demuestren el cumplimiento del avance reportado. La Secretaria de Planeación se encarga de consolidar toda la información y transmitirla al Departamento Nacional de Planeación.

7. Políticas de Operación

Las políticas de operación son guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución de la entidad pública; define los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, los planes, proyectos y políticas de administración de riesgos. La definición y divulgación de las Políticas de Operación es responsabilidad del nivel directivo.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMOS DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual de Operación del Instituto Municipal de Recreación y el Deporte de Chía	Manual de Operación del Instituto Municipal de Recreación y el Deporte de Chía Por medio de la cual se adopta el Manual de Operación del Instituto Municipal de Recreación y el Deporte de Chía Resolución No. 096 Dic 5 de 2008.	Resolución Administrativa	No. 096	Diciembre 5 de 2008

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMOS DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto Municipal de Recreación y el Deporte de Chía"	se adopta el Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto Municipal de Recreación y el Deporte de Chía	Resolución Administrativa	No.114	Diciembre 12 de 2005

Por su parte, su ejecución y evaluación permanente está a cargo de los niveles operativos y de todos los servidores públicos del IMRD. Las políticas de operación facilitan el control administrativo y reducen la cantidad de tiempo que los administradores ocupan en tomar decisiones sobre asuntos rutinarios. Así mismo establecen normas administrativas para garantizar el desarrollo de los objetivos Institucionales.

Se hizo entrega a los líderes de los procesos de las carpetas que contienen su caracterización, sus procedimientos, riesgos y planes de mejoramiento para que los mismos actualicen su proceso de acuerdo a la normatividad y organización existente.

Administración del Riesgo de los procesos

El Instituto ha estado actualizando el Mapa de Riesgos de los Procesos y el Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo a la nueva metodología emitida por el DAFP. Se realizó capacitación en Mayo sobre la administración del riesgo de corrupción por parte de la Presidencia de la Republica a los dueños de los diferentes procesos y en las diferentes reuniones de control interno se ha invitado a los servidores públicos y contratistas para capacitaciones y talleres sobre la realización de los mapas de riesgos, al igual que personalmente en cada puesto de trabajo.

Se creó un grupo especial para elaborar, controlar y revisar el tema de Gestión del Riesgo de corrupción, grupo que está trabajando en la elaboración del nuevo mapa de riesgos de corrupción.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMOS DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO O DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Mapa de Riesgos del Instituto Municipal de la Recreación y el Deporte de Chía"	Se adopta el Mapa de Riesgos del Instituto Municipal de la Recreación y el Deporte de Chía"	Resolución	No.077	Noviembre 17 de 2006

Dificultades

Talento Humano

El Instituto no cuenta con un área para el Desarrollo del Talento Humano, sin embargo según Acuerdo Directivo 01 de 2005 en el que se hacen ajustes a la planta de personal y se adopta el Manual de funciones y requisitos del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, en su artículo segundo, numeral 4 establece que una de las funciones del Profesional Universitario del área administrativa es: *"Participar en los procesos de selección, capacitación, evaluación y calificación del personal del Instituto y demás relacionados con la administración del personal de esta, novedades, manejo de hojas de vida, expedición de constancias y certificaciones sobre el tiempo de servicio y situaciones laborales de los empleados, conforme a las políticas del Gobierno Municipal y las disposiciones y reglamentos legales vigentes sobre la materia"*.

Direccionamiento Estratégico

1. Planes y Programas

Aunque la entidad ha venido realizando el seguimiento al Plan de Desarrollo, a los Planes indicativos y Planes de acción, se hace necesario que todo el personal conozca y participe en este seguimiento.

Es importante que todos los servidores públicos del IMRD conozcan el avance de las metas del nuevo Plan de Desarrollo municipal, **“Sí... Marcamos la diferencia”** para la vigencia 2016 a 2019 y de esta forma se apropien en el cumplimiento de las mismas y los objetivos de este Plan.

La asesora de Control Interno sugiere implementar el Sistema de Gestión de Calidad en la Entidad y la norma NTCGP 1000 y según el Acuerdo Municipal No de agosto 2 de 2010 en la cual se dispone en el Municipio de Chía, la obligatoriedad del desarrollo del sistema de Gestión de la Calidad

Es necesario actualizar el Manual de Operaciones y/o procedimientos de la entidad, junto con los formatos y guías requeridas.

Se sugiere que los líderes de cada proceso evidencien y realicen seguimiento a sus planes para mejorar continuamente el proceso.

2. Modelo de operación por procesos

Se recomienda normalizar el nuevo Mapa de Procesos de acuerdo a lo estudiado y propuesto en el Comité de Coordinación de Control Interno que facilite la definición de una estructura organizacional por procesos, que permitan satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y partes interesadas de la Entidad.

Es necesario realizar la modificación de la Estructura Orgánica del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía de acuerdo a una administración por procesos.

3. Estructura Organizacional

Existe concentración en el área financiera y no hay personal suficiente en la estructura orgánica que realice las funciones de la Contratación, asesoría Jurídica, Coordinador del Deporte Social y Comunitario, Eventos, Coordinador de actividad Física, atención al usuario, Sistemas de información y comunicación, Las TICs, Contabilidad, Gestión Documental y Control Interno entre otros; estos procesos se realizan con contratos de prestación de servicios.

Es necesario realizar la reestructuración del Instituto que establezca una buena distribución de funciones

4. Indicadores de Gestión

Autoevaluar y realizar seguimiento a los indicadores de los procesos existentes en cuanto a su eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo a su caracterización.

5. Políticas de Operación

Se sugiere a la Gerencia documentar y actualizar las políticas de operación de la entidad, que se adopten y sean divulgadas a los servidores públicos. Normalizar el Mapa de procesos mediante la actualización del Manual de Operaciones

6,7 y 8 Administración del Riesgo de los procesos

Es necesario revisar un contexto estratégico para determinar nuevos factores de riesgo. El DAFP amplió los conceptos y la metodología para la Administración del Riesgo, se sugiere introducir este tema dentro del Plan de capacitación, esta nueva metodología para que los líderes de los procesos actualicen el Mapa de riesgos de su proceso. Interiorizar por parte de los servidores públicos responsables, la Política de Administración de Riesgos.

Cada líder de proceso actualiza el Mapa de riesgos de la entidad, al igual que la interiorización por parte de los servidores públicos responsables, la Política de Administración de Riesgos.

Se hace seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al usuario en el IMRD para el año 2016 en él se ve la estrategia de Riesgos de Corrupción.

MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

1. Autoevaluación

La autoevaluación se lleva a cabo con la metodología y el aplicativo realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, también se ve realizado en el seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional entre otros.

Los servidores públicos conocen esta metodología y los mecanismos e instrumentos utilizados para la realización de la Autoevaluación del Control Interno. Se realizan Informes de Gestión. Se realizan informes de autoanálisis para el mejoramiento institucional. Con la participación de los servidores se realizó la Autoevaluación del Control, verificando con esto la comprensión de los propósitos, metodologías e instrumentos requeridos para la Autoevaluación del Control Interno.

Se trabajó sobre la comprensión por parte de los servidores públicos de la importancia del monitoreo permanente al resultado de los planes y procesos a su cargo.

Se ha realizado la evaluación y el informe con la participación de todos los servidores involucrados

2. Auditorías Internas

Para el año 2016 se están realizando las auditorías internas de acuerdo al Programa anual aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para este año. Las auditorías realizadas a la fecha han sido la de los procesos de Contratación, Gestión Financiera, Almacén, Gestión Documental, Gestión de Información y Comunicación, Gestión del Recurso Humano, Seguimiento y Ejecución al Plan de

Desarrollo, Organización y apoyo a eventos deportivos, Escenarios deportivos y Fomento de la Recreación y actividad física.

Se ha evaluado la capacidad del Sistema de Control Interno para garantizar el cumplimiento de los objetivos y propósitos de la entidad. Se ha detectado las principales fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno y su impacto en el desarrollo de la función administrativa de la entidad.

Se ha realizado seguimiento al Plan Anticorrupción en sus 5 componentes, seguimiento al mapa de riesgos, racionalización de trámites, redición de cuentas, atención al ciudadano, quejas y reclamos, mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Con estos informes se entrega a la Gerencia herramientas para la toma de decisiones necesarias a mejorar la gestión, corregir errores e irregularidades y mantener su orientación al cumplimiento de su propósito general y sus objetivos institucionales.

3. Planes de Mejoramiento

La asesora de Control Interno presento al Gerente un Plan de Mejoramiento Institucional con base en la calificación realizada al sistema de Control Interno y enviada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Fue cerrada por la Contraloría de Cundinamarca el Plan de Mejoramiento al que se venía realizando seguimiento debido a que era de la vigencia 2010, en este y de acuerdo a la Resolución 150 de ese ente de control no se tiene ningún Plan pendiente con la Contraloría.

Los planes de mejoramiento por procesos se están realizando de acuerdo al informe de las auditorías internas como parte del fortalecimiento del MECI, orientando acciones de mejoramiento en cada uno de los procesos a fin de mantenerlas alineadas con el cumplimiento de los propósitos de la entidad. Los servidores públicos de la entidad están actualizando estos Planes de Mejoramiento de sus procesos.

Dificultades Autoevaluación

Se hace necesario diseñar e implementar fichas de indicadores para los procesos estratégicos y de apoyo. Los líderes de los procesos deben autoevaluar sus procesos, utilizando los indicadores que se realizaron en la caracterización, revisar los Mapas de riesgo de los procesos y en general el ciclo PHVA.

Crear mecanismos de verificación y evaluación que determinen la calidad y efectividad de los controles a nivel de procesos y de cada responsable.

Los líderes de los procesos deben actualizar y complementar procedimientos y terminarlos de documentar en el Manual de procesos y procedimientos.

Faltan guías de acción para el Modelo de Operación por procesos, Documentos y Soportes de los manuales de procesos y procedimientos.

Evaluación Independiente

Se recomienda crear dentro de la planta de personal el cargo de Jefe de Control Interno y un grupo de apoyo con el fin a fortalecer este elemento y evaluar el proceso de auditoría.

Se recomienda crear los grupos de auditores internos en el IMRD

Planes de Mejoramiento

Completar los planes de mejoramiento de cada proceso.

Establecer una metodología de evaluación del desempeño propia de la entidad en donde se realice además del funcionario de carrera administrativa, la concertación de objetivos entre los servidores públicos de provisionalidad y el Gerente.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Avances

Información

Mediante Resolución No.080 de Octubre 17 de 2008 se reglamentó el trámite interno de derechos de petición, quejas y reclamos ante el IMRD y mediante Resolución No. 317 de septiembre 20 de 2013 se adoptó el Manual de atención al ciudadano.

Con la Resolución No.083 de noviembre 7 de 2008 se creó el Comité de Administración Documental.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMOS DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Atención al Ciudadano del IMRD	Por medio del cual se adoptan las normas de atención al ciudadano del IMRD de Chía	Resolución	No.317	Septiembre 20 de 2013
Trámite interno de derechos de petición, quejas y reclamos ante el Instituto Municipal de Recreación y el deporte del Municipio de Chía.	Mediante Resolución No.080 de Octubre 17 de 2008 se "reglamenta el trámite interno de derechos de petición, quejas y reclamos ante el Instituto Municipal de Recreación y el deporte del Municipio de Chía".	Resolución	No.080	Octubre 17 de 2008
Comité de Administración Documental del Instituto Municipal de Recreación y el deporte del Municipio de Chía.	Que mediante Resolución No.083 de Noviembre 7 de 2008 se "crea el Comité de Administración Documental del Instituto Municipal de Recreación y el deporte del Municipio de Chía"	Resolución	No.083	Noviembre 7 de 2008

El IMRD realizó unas Tablas de Retención Documental y el comité de Gestión Documental las avaló en Diciembre del año inmediatamente anterior para enviarlas al Comité de archivo de la Gobernación de Cundinamarca, sin embargo, en el 2016 están en proceso de actualización por directrices del Archivo General de la Nación según Decreto 1080 de 2015.

El IMRD está realizando el Inventario de la Gestión Documental y el Fondo Documental

Comunicación Pública La entidad convoca a los servidores públicos en torno a una imagen corporativa que comprende una gestión ética, eficiente y eficaz. Existen canales de información tales como vía web con los organismos de control, se suministra la información a través de la emisora local. Se verifica la Pertinencia y oportunidad en los procesos de Rendición de Cuentas a los organismos de control del Estado.

Existe un grupo que lidera el proceso de Gestión de la Información y Comunicación, este grupo está implementando el Plan de la información y comunicación, el Plan de Medios para el manejo de la información de la entidad

El IMRD debe dar a conocer y capacitar a los diferentes actores de la sociedad los mecanismos de participación de la ciudadanía en los procesos de formulación, control y evaluación de la gestión.

Mediante las reuniones Institucionales, los líderes de los procesos están realizando revisiones a los procesos y procedimientos y están evidenciando la documentación de los procedimientos en el Manual

Dificultades

Información.

Es necesario fortalecer la página web de la entidad. La entidad debe incrementar los servicios prestados a los ciudadanos a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el acceso a la información en línea, de manera abierta, ininterrumpida y actualizada, para adelantar trámites entre otros.

Mantener actualizada la página web con la información relacionada de conformidad con los artículos 9 y 11 de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.

Es necesario adelantar acciones de consulta con los distintos grupos de interés: comunidad, proveedores, veedurías para obtener información sobre las necesidades y prioridades en la prestación del servicio.

Recomendaciones

- ✓ Actualizar o evaluar el Código de ética y socializarlo de acuerdo al Direccionamiento administración con los valores que se trabajaron y de acuerdo a las políticas de la nueva administración
- ✓ Se sugiere continuar con su fortalecimiento del MECI teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.
- ✓ Se sugiere que se diseñe y aplique estrategias y programas de Incentivos, Plan de capacitación Bienestar, Selección de personal, programas de calidad laboral, programas de inducción y reinducción, evaluación de desempeño acorde con la normatividad que rige la institución, la retroalimentación del desempeño individual de los servidores y la formulación de acciones de mejoramiento individual, entre otros
- ✓ Dentro de un estudio de la estructura organizacional, la entidad debe ver la razonabilidad para ampliar su estructura en el área del desarrollo del proceso de Gestión Jurídica, de Gestión de la Contratación, Gestión Documental, Gestión de Control Interno entre otros orientados hacia una política para el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público.

- ✓ Revisar y actualizar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, de acuerdo a la Gestión por Procesos requerida en la Modernización de las entidades del Estado
- ✓ Elaborar el Programa de salud ocupacional y desarrollarlo garantizando el bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de las normas para asegurar un ambiente laboral, seguro y estable. Solicitar a la ARP las capacitaciones relacionadas con salud ocupacional, brigadistas y primeros auxilios.
- ✓ Realizar concertación de objetivos y evaluación de desempeño a los servidores públicos.
- ✓ Se sugiere seguir fortaleciendo los diferentes procesos en el ciclo PHVA.
- ✓ Fortalecer el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2016 mediante la activación de los grupos que se conformaron para tal fin.
- ✓ Fortalecer la aplicación de las Políticas de Administración de Riesgos y capacitar a los servidores públicos de la entidad, lo mismo que las acciones a seguir o decisiones a tomar en caso de su incumplimiento.
- ✓ Actualizar el Mapa de Riesgos de la entidad de acuerdo a la metodología propuesta por el DAFP y la demás normatividad vigente, en donde se analice el Contexto Estratégico, es decir la identificación de nuevos factores tanto internos como externos; Riesgos identificados por cada proceso que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales; el análisis de riesgo, la probabilidad y el impacto de ocurrencia del riesgo; la Valoración de acuerdo a los controles existentes y acciones de controles adicionales, y elaboración del Mapa de riesgos por procesos e institucional.
- ✓ Fortalecer la aplicación de las Políticas de Administración de Riesgos en todos los niveles y por parte de todos los servidores públicos de la entidad, lo mismo que las acciones a seguir o decisiones a tomar en caso de su incumplimiento.
- ✓ Encaminar acciones para la certificación del Sistema de Gestión de Calidad NTC1000:2009 de acuerdo a la Ley 872/03 y Acuerdo Municipal 9 de agosto 2 de 2010.
- ✓ Actualizar el Manual de procedimientos de cada proceso y/o Manual de operaciones entre otros y socializar esta información mediante instrucciones y guías de acción orientadas a la ejecución eficaz y eficiente de las operaciones trazadas en cada proceso.
- ✓ El Manual de operaciones debe facilitar la estandarización, comprensión, operación y evaluación de la gestión de la entidad y la manera como ésta desarrolla su función administrativa, en procura del cumplimiento de los fines del estado.
- ✓ Continuar con el desarrollo del Plan de comunicación Institucional para facilitar el manejo de la información de la Entidad.
- ✓ Definir la información que será comunicada a cada uno de los grupos de interés internos de la entidad.
- ✓ Evaluar el impacto en la comunidad y demás grupos de interés que atiende la entidad, frente a los bienes y servicios suministrados
- ✓ Definir de la información que será comunicada a cada uno de los grupos de interés internos de la entidad.
- ✓ Evaluar el impacto en la comunidad y demás grupos de interés que atiende la entidad, frente a los bienes y servicios suministrados.
- ✓ Realizar Planes de Mejoramiento individuales de acuerdo a la evaluación de desempeño, verificando que las metas de la organización coincidan con las metas individuales
- ✓ Revisar avance de los planes de mejoramiento por proceso, verificando los resultados e impactos del mismo

MARTHA PATRICIA MENDOZA MOJICA
Asesora Control Interno